

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 657** *AFRONTA QUALITY SOLUTIONS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
NIVANIA RETAIL SERVICES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace público que, en fecha 1 de enero de 2016, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Afronta Quality Solutions, Sociedad Limitada Unipersonal, y la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Nivania Retail Services, Sociedad Limitada Unipersonal, decidieron aprobar la fusión por absorción de la sociedad Nivania Retail Services, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Afronta Quality Solutions, Sociedad Limitada Unipersonal. Asiste a los socios, trabajadores y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 9 de febrero de 2016.- Ángel del Cerro Sánchez, Administrador único de Afronta Quality Solutions, Sociedad Limitada Unipersonal.-Israel Arroyo López, Administrador único de Nivania Retail Services, Sociedad Limitada Unipersonal.

ID: A160005908-1